

Bogotá D.C. 08 de marzo de 2017

Señor

JOSE ALEJANDRO PRIETO CUEVAS

Representante Legal

APC SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

camila.prieto@apcsoluciones.co

info@apcsoluciones.co

Bogotá D.C.

REF: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No VJ-VGC-MC-004-2017 – SECOP II

REQUERIMIENTO PROPONENTE: APC SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

Teniendo en cuenta el Certificado de Existencia y Representación Legal (expedido el día 2 de febrero de 2017) presentado por el proponente APC SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., y de conformidad con lo señalado en el Numeral 10.1 Requisitos Legales Habilitantes de la Invitación Pública de proceso de Mínima Cuantía VJ-VAF-MC-004-2017, en el que se establece:

“10. REQUISITOS HABILITANTES:

10.1. Requisitos Legales Habilitantes: Los proponentes deberán cumplir cada uno de los requisitos que se describen a continuación y presentar los siguientes documentos legales habilitantes así:

(...) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. (...)” (Subraya y negrilla fuera del texto original)

Se solicita al proponente APC SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal conforme a los requisitos establecidos en la Invitación Pública del Proceso de la referencia.

El documento requerido deberá ser radicado en el SECOP II y remitido al correo electrónico: dcorrea@ani.gov.co, o allegarse en medio físico a la Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura, antes de las 12:00 m. del día 09 de marzo de 2017, so pena de rechazo de la propuesta.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR